

///son (Chubut),01 de Octubre de 2014

Dictamen Nro. 029-2014 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 34.180/2014-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. CONT.DIRECTA N° 56-AVP-14 ADQ. DE ADOQUINES DE HORMIGON (EXPTE. N° 02253-S-14)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que a fs138/139 se adjuntan los pertinentes actuados tendientes a previsionar los fondos para la adquisición de marras(Véase Preventivo Nro. 259304y 259305). Asi, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

*b) Que a fs. 140 se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo sugerido por la Dirección de Suministros y por su prov. N° 342/14- L y C. –d Suministros de fs. 136. Así, la firma ganadora es **PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.** por **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 2.625.000.00)** .*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal